



**COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

**SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE 2013**

**ACTA Nº 8/2013**

En la ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y quince minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Sra. D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel

Sra. D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles que sustituyó a Carmen Casero Navarro hasta el momento de su incorporación a la sesión y a partir de ese momento a D. José del Río Escobar.

Sra. D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.

Sr. D. Sergio Brenes Cobos.

Sra. D<sup>a</sup> Ana García Sempere.

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines; D. Luis Merino García, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Limpieza, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de Luna Sepúlveda, Jefa del Servicio de Vigilancia Sanitario-Ambiental, D. Jose Luis Martín en representación de Limasa; y D. David Arrebali, técnico del grupo municipal de Izquierda Unida Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituir la válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA  
8/2013**

- **Sesión:** Ordinaria.
- **Fecha:** 17 de septiembre de 2013.
- **Hora:** 13:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- **Lugar:** Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

**I.- ACTAS.**

PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, 6/2013 (17/6/2013) y 7/2013 (16/7/2013).

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y



Sostenibilidad Don Raúl Jiménez Jiménez en relación a la aprobación inicial del mapa estratégico de ruido de la aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad Don Raúl Jiménez Jiménez en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad Española de Acústica.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas de la ciudad.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de un jardín vertical en el centro de la ciudad como experiencia piloto a desarrollar por diferentes instituciones.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta Dª Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al riego por goteo soterrado.

PUNTO Nº 07.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un parque canino en el Parque del Oeste de la ciudad.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de varias parcelas en la barriada El Cónsul.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como de su entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes en materia de personal y despidos encubiertos de las trabajadoras eventuales de Limposam.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para



informar sobre los datos y cifras concretas de los recortes del número de operarios en Limasa y cómo se ha ejecutado dicho recorte en lo que llevamos de año, cómo se aplicará dicho recorte en lo que queda de año, y sobre la decisión de mantener estos recortes del número de operarios y tiempo destinados a la limpieza de la ciudad durante el año 2014.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

#### I.- ACTAS

**PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, 6/2013 (17/6/2013) y 7/2013 (16/7/2013).**

Leídas las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de diecisiete de junio y de dieciséis de julio ambas de 2013, y sometidas a votación, fueron aprobadas por unanimidad.

#### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad Don Raúl Jiménez Jiménez en relación a la aprobación inicial del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE.**

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez quien saludó a los presentes y en concreto a D. Fco. Javier García Jiménez, en representación de los trabajadores de la plataforma de Limposam y a Dª Mª Victoria Arias Ruiz, en representación de la plataforma por los derechos de los perros en las ciudades. A continuación expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación Dª Begoña Medina y saludó igualmente en primer lugar a los presentes y trabajadores de la plataforma de Limposam. En relación a la moción, dijo que era un trámite que cumplir y que apoyaría la moción en cuanto al procedimiento para dar cumplimiento a la directiva europea. No obstante dijo que quería dejar constancia de la tardanza en la aprobación de este segundo mapa puesto que la normativa establecía que cada cinco años debía presentarse el mapa y que éste debería haberse presentado antes del 30 de junio de 2012 y estábamos en septiembre de 2013. Por tanto, dijo que le preocupaba la lentitud en el cumplimiento de los plazos. Respecto a los datos aportados manifestó que serían analizados por su grupo y que se alegraba del descenso de niveles que se ponía de manifiesto. Dijo también que, en el primer Mapa de Ruido se hacía referencia al ruido que producían los camiones de LIMASA y que el propio departamento reconocía que había un problema de contaminación acústica. Afirmó que pensaba que ese problema seguía existiendo y que debía abordarse pero que tras el análisis de la información, se verían los puntos de medición y ello les permitiría aportar propuestas e iniciativas.

Tomó la palabra a continuación Dª Ana García Sempere quien igualmente saludó a los presentes y dijo que coincidía con la Sra. Begoña Medina en manifestar que la presentación del Mapa llegaba tarde pero que se felicitaba de que finalmente estuviese en el orden del día para su aprobación. Dijo que estudiaría la documentación y harían aportaciones pues las medidas correctoras no podían ser iguales en distritos como Bailén o en el Distrito Centro. Afirmó que



era fundamental tratar el Mapa de Ruido como un tema transversal y así se había puesto de manifiesto en otras comisiones como la Comisión de Seguridad.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez para agradecer el apoyo a la moción. Afirmó que efectivamente se había tardado pero que Málaga era la primera ciudad de Andalucía y la cuarta de toda España en presentar este segundo Mapa Estratégico de Ruido y que igualmente éramos punteros en la presentación de los Planes de Acción Contra el Ruido. Dijo también que no había entrado en detalles en su exposición anterior pero que, en relación a los problemas de ruido que ocasiona el servicio de limpieza de la ciudad a los que había aludido la Sra. Medina, se habían tomado medidas como por ejemplo en el cuartelillo de Los Guindos, donde el murmullo de los trabajadores a las 6'00h de la mañana era objeto de quejas de vecinos y se había corregido con circulares informativas, llamadas de atención...; se habían adquirido también desde 2007 vehículos eléctricos; el traslado de las instalaciones de la Térmica..., todo ello había contribuido a minimizar el ruido.

A continuación intervino en su segundo turno D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que no era excusa el hecho de que seamos los primeros de Andalucía en la presentación del Mapa, puesto que los plazos que nos habían fijado marcaban que el 30 de junio tenía que haber sido presentado.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad Don Raúl Jiménez Jiménez en relación a la aprobación inicial del mapa estratégico de ruido de la aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Propuesta que formula el teniente de alcalde delegado de medio ambiente y sostenibilidad, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad para la Aprobación Inicial del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración de Málaga, en aplicación de la 2ª fase de la Directiva 2002/49/CE .-

Con fecha 9 de agosto de 2013, la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, por el que se aprobaba el Proyecto de revisión y actualización del Mapa Estratégico de Ruido para dar cumplimiento a la 2ª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre Evaluación y Gestión de Ruido Ambiental y se ordenaba realizar el procedimiento de tramitación establecido reglamentariamente para su posterior elevación a Pleno.



De conformidad con los informes jurídicos y técnicos que obran en el expediente, así como con lo dispuesto en los arts. 14 del Decreto 6/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la contaminación Acústica en Andalucía (BOJA de 6 febrero); los arts. 14 y ss de la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, Ley del Ruido (BOE de 18 noviembre; art. 71.3 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental –LEY GICA– así como lo dispuesto en el art. 123 y ss y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 133 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga (Texto Refundido de 19 noviembre de 2009), corresponde a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminar la presente propuesta con carácter previo a la aprobación inicial por el pleno del MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO de la aglomeración de Málaga.

Por lo expuesto, se propone a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dictamine sobre la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

PRIMERO: Aprobación inicial del MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO –MER-, de la aglomeración de Málaga.

SEGUNDO: Disponer la apertura del trámite de información pública por un período mínimo de un mes”.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta”.

**PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad Don Raúl Jiménez Jiménez en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad Española de Acústica.**

Tomó la palabra el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez Jiménez y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Begoña Medina y manifestó el sentido de voto favorable. Solicitó información sobre la cuantía de la cuota y si el Ayuntamiento de Málaga era el primero en adherirse.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana García Sempere y manifestó el sentido favorable de su voto.

El Sr. Presidente informó que la cuota anual era de 360 euros y que de Andalucía, según la información de la que disponía, era el primero en adherirse.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad Don Raúl Jiménez Jiménez en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad Española de Acústica.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Propuesta que presenta el Concejal de Medio Ambiente y Sostenibilidad a la consideración de la Comisión Permanente de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad en relación a la adhesión a la Sociedad Española de Acústica.

Visto el informe-propuesta relativo a la adhesión del Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad a la Sociedad Española de Acústica.

Considerando que a tenor del art. 123.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para aprobar la participación del Ayuntamiento en entidades supramunicipales recae en el Pleno municipal.

Considerando que la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General del Ayuntamiento han informado favorablemente esta propuesta, y que se ha incorporado al expediente el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento de fecha 16 agosto 2013

Por lo expuesto, propongo a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que dictamine sobre la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad a la Sociedad Española de Acústica".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas de la ciudad.

El presente punto del Orden del Día se debatió conjuntamente con el punto nº 9 a propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad, dejadez y



**falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como de su entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción haciendo referencia a la moción que sobre el mismo asunto había presentado su grupo en el mes de junio pasado.

D. Raúl Jiménez tomó la palabra y dijo que estaba en desacuerdo con el texto de la moción presentada por la Sra. Medina, en la que afirmaba en la parte expositiva “...falta de interés necesario para mantener nuestras playas en perfectas condiciones...”, pues el hecho de que no se aceptaran las propuestas del grupo municipal socialista no significaba que el equipo de gobierno no tuviese interés por las playas. Respecto al número de operarios, dijo que no era exacto puesto que Málaga tenía los mismos operarios en 2012 que en el año 2013. Afirmó que no se había producido una reducción de medios humanos y que además, en este año se había contado con dos máquinas de limpieza de playas autopropulsadas, por tanto, dijo que este año había habido el mismo número de medios humanos y más máquinas que el año pasado. Respecto a la afirmación de la Sra. Medina sobre que en la feria había habido menos operarios dijo que desconocía la fuente de esa información pero que en cualquier caso, era incierta. Afirmó que el vertido de cañas de los primeros días de septiembre procedía de los arroyos de Motril que eran arroyos que no limpiaba la Junta de Andalucía pero que no obstante, habían sido limpiados al día siguiente de producirse. Respecto al punto 3º de la moción del grupo municipal socialista afirmó que se aceptaba puesto que ya se estaba haciendo. Respecto al torneo de vóley playa dijo que era un torneo privado; que si el Ayuntamiento no tenía conocimiento, no podía hacer una limpieza en la zona acotada; que los árbitros federados dijeron que la pista estaba apta para la participación; que nadie había dejado de jugar por haberse pinchado y que habían sido cuatro personas. Afirmó también que no se había recibido ninguna denuncia y que la información que tenía era por los medios de comunicación. Dijo también que el cribado de la arena era de 15 cm que era lo que disponía el pliego del contrato puesto que debajo de la arena lo que había era piedra, pero que no obstante, este año se había hecho una actuación excepcional en S. Andrés donde había colaborado la Demarcación de Costas.

Tomó la palabra en su 2º turno D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que durante la feria había habido unas declaraciones en las que se decía que había bajado el número de operarios de limpieza de playas y que esas declaraciones le habían preocupado, y que no las habían inventado. Dijo que 27 trabajadores para la limpieza de playas era insuficiente. Dijo también que los datos aportados sobre otros ayuntamientos los habían sacado de la página web de esos ayuntamientos. Respecto a la criba de la arena afirmó que si se cribara a esos niveles se vería el enterramiento de la suciedad y que había playas en las que sí se podría hacer pero que era una opción y que su grupo opinaba lo contrario al equipo de gobierno. Finalizó diciendo que su grupo estaba satisfecho con las 4 Q de calidad de nuestras playas; que ya había pasado el verano y debíamos trabajar juntos para mejorar las playas de la ciudad.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Teresa Porras y propuso una enmienda al punto 5º de la moción del grupo municipal de Izquierda Unida que fue aceptada por la proponente de la moción.

D<sup>a</sup> Ana García Sempere dijo que el hecho de que se hubiese pinchado una persona aunque siguiera jugando era grave y dejaba patente que las playas de Málaga no estaban limpias porque la gente y los niños juegan habitualmente en las playas. Por tanto, dijo que no reconocer que había habido fallos no nos serviría para avanzar, puesto que todos queríamos que viniese el turismo a nuestras playas, que seguía siendo nuestro motor económico y que



las playas de la ciudad de Málaga fuesen conocidas en toda España. A continuación solicitó una copia de los datos que había leído el Presidente de la Comisión.

Intervino a continuación D. Raúl López y dijo que los datos de los 27 operarios en las playas estaban colgados en la web desde junio pasado con una absoluta transparencia. Respecto al campeonato de vóley dijo que como responsable le sabía mal lo ocurrido, pero que cada día jugaban en la playa al vóley muchas personas y si ese día no se limpió había que mejorar pero que no se debía decir que no se limpiaban las playas nunca porque no era cierto. Respecto al cribado de la arena, dijo que se hacía a las 7 de la mañana. Agradeció a los grupos de la oposición el ofrecimiento de trabajar juntos y solicitó colaboración en concienciación usando las páginas de los medios de comunicación escrita para concienciar en lugar de para criticar.

Tomó la palabra de nuevo D<sup>a</sup> Teresa Porras y dijo que el Gobierno Central había echado arena en la playa de S. Andrés porque lo necesitaba y que era una arena lavada. Recordó que las playas de Malagueta y de Misericordia no existían y demandó de la Junta de Andalucía la necesidad de hacer el saneamiento integral de los pueblos. Respecto al tema del torneo de vóley playa dijo que los organizadores eran los responsables y lo decía el reglamento. El primer árbitro era el responsable de cumplir determinados requisitos para poder jugar. Dijo también que antes del partido debían revisar el terreno de juego.

#### VOTACIÓN PUNTO Nº 4

Puntos 1º y 2º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y el voto de calidad de la Presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 3º: Unanimidad.

#### VOTACIÓN PUNTO Nº 9

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Vicepresidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Teresa Porras y aceptada por la proponente, al punto 5º de la moción en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a que.....", se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos:

Puntos: 1º; 3º y 4º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y el voto de calidad de la Presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 2º y 5º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes Dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD





Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al aumento de efectivos y de servicios de limpieza en las playas de la Ciudad.

El Grupo Municipal Socialista realiza un seguimiento regular al estado de las playas de Málaga antes y después de la temporada de baños.

El pasado mes de junio, este grupo municipal elevó a Pleno una iniciativa dirigida a contribuir a que nuestras playas se encuentren en buen estado para el disfrute de vecinos y turistas, y que no contó con el respaldo del equipo de gobierno del Partido Popular, tan solo se aprobó un acuerdo de los siete presentados, dejando patente la evidencia observable de la falta del interés necesario para mantener nuestras playas en perfectas condiciones todos los días del año.

El único acuerdo aprobado por el Partido Popular fue la solicitud al Gobierno Central de regenerar nuestras playas con arena procedente de los fondos marinos. Sin embargo, hace pocos días hemos conocido a través de los medios de comunicación, que a respuesta de una pregunta parlamentaria realizada por el PSOE, el Gobierno Central descarta acometer este año la regeneración de las playas de Málaga con arena de fondos marinos. Esta decisión es muy negativa para Málaga, tal y como declararon en su día Celia Villalobos y Elías Bendodo, sobre los perjuicios que causa al turismo la regeneración de las playas con arena de origen terrestre.

En aquella iniciativa se ponían de manifiesto las quejas de los vecinos y usuarios sobre mala calidad de la arena, la insuficiente limpieza de la arena y del agua de baño, y se solicitaba, entre otras cosas, la regeneración de las playas con arena procedente de fondos marinos para mejorar la calidad de ésta, el incremento de las acciones de mejora de la sostenibilidad de las playas que darían lugar a la obtención de nuevas certificaciones de calidad, etc....

De los datos ofrecidos por el Ayuntamiento sobre el servicio de limpieza de las playas de la ciudad se desprende que durante la temporada alta de baños, desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre más la Semana Santa, son 27 operarios los que realizan este servicio. Si comparamos el número de operarios de este servicio con otros servicios de limpieza de playas de otras ciudades podemos comprobar lo insuficiente que resulta, por ejemplo, en las playas de Gijón disponen de 100 operarios, en las de Cádiz disponen de 340, en las de Barcelona disponen de 200. Como podemos observar muy lejos de los 27 de nuestro servicio, a todas luces insuficiente ante la importancia que tiene la situación de nuestras playas de cara al turismo estacional.

Ya en junio de este año, los vecinos de las playas de El Palo y de Huelin reclamaban más limpieza, la oxigenación de la arena, el arreglo de duchas que no funcionaban, la eliminación de las natas del agua, la existencia de basuras en la orilla, etc...

Asimismo, cuando se producen temporales en el mar todas las playas de Málaga se ven invadidas por toda clase de vertidos en las orillas de las playas, los usuarios se quejan



porque estos residuos tardan en ser retirados. También hemos conocido que durante los días de celebración de la Feria de Málaga se ha producido un descenso en el número de operarios que realizan el servicio de limpieza en las playas.

Además, también hemos conocido un suceso que ha puesto de manifiesto la veracidad de las denuncias realizadas sobre el mal estado de la arena y su limpieza. En un torneo de Voley Playa celebrado en la Playa de la Misericordia, se produjeron 4 heridos por cristales rotos que se encontraban en la arena donde se desarrollaba el partido de voley. Este accidente no se hubiera producido si la labor de limpieza de la arena hubiera sido la adecuada, no se entiende como se autoriza un evento de esas características sin que la arena esté en perfectas condiciones higiénicas ya que la actividad que se produce provoca el desplazamiento de esa arena.

Los socialistas hemos comprobado como la mayoría de ciudades con playas dentro del servicio de limpieza que prestan criban las arenas hasta una profundidad más o menos de 30 cm. Sin embargo, de declaraciones de responsables del Ayuntamiento se desprende que la criba de la arena que se produce en nuestras playas es tan solo de 10 a 15 cm de profundidad, insuficiente como hemos podido comprobar para retirar toda la basura y evitar estas peligrosas consecuencias. También hemos sabido que los organizadores del evento citado tienen la intención de denunciar al Ayuntamiento por los daños causados a estas personas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instar a Limasa a que aumente el número de operarios que realizan el servicio de limpieza en las playas de Málaga durante la temporada alta de baños, así como a que no se reduzcan los efectivos de limpieza de las playas durante la semana en que se celebra la feria de Málaga.

2.- Instar a Limasa a que durante la temporada de baño para mantener la arena en perfecto estado y sin peligro para los usuarios, se realice la criba de la arena hasta una profundidad de 30 cm. Asimismo, que durante el invierno se limpie la arena cribando hasta una profundidad de 60 cm, posibilitando así la oxigenación de las arenas de las playas preparándolas para la nueva temporada de baños.

3.- Instar a Limasa a que durante la temporada de baños, y siempre que se produzca algún temporal que provoque el depósito de vertidos en la orilla de la playa, se habilite un servicio extraordinario de limpieza que elimine los vertidos y deje en perfecto estado de uso las playas de la Ciudad”.

#### VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y el voto de calidad de la Presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 3º: Unanimidad.



A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar a Limasa a que durante la temporada de baños, y siempre que se produzca algún temporal que provoque el depósito de vertidos en la orilla de la playa, se habilite un servicio extraordinario de limpieza que elimine los vertidos y deje en perfecto estado de uso las playas de la Ciudad.

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como de su entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como de su entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.

Hemos recibido numerosas quejas durante el mes de agosto por la suciedad, dejadez y falta de limpieza de las playas de Málaga, tanto de la arena como del agua, así como del entorno, islas ecológicas y paseos marítimos.

Nuestro grupo ya advirtió de esta situación en los meses de junio y julio, presentamos una moción en esta comisión, realizamos una rueda de prensa y denunciemos públicamente todos los casos de los que nos han informado vecinos y usuarios, como los casos de La Caleta, La Malagueta, La Misericordia o Guadalmar.

También hemos conocido los accidentes producidos en un reciente torneo de vóley playa en el que algunos deportistas sufrieron cortes y contusiones por los escombros, cristales rotos y clavos.

Para poder disfrutar de unas playas en condiciones adecuadas el objetivo a cumplir debe ser el garantizar la calidad de la arena, así como la óptima gestión de todos los residuos generados. La limpieza de la arena es un procedimiento básico para que no se alteren las propiedades naturales del medio. Existen diversas técnicas: el rastrillado, la criba y zarandeo, y la técnica por recopilado manual superficial, entre otras. La primera de ellas se recomienda para una limpieza muy profunda en zonas de arena y alta concentración de desperdicios. Asimismo, tan importante es la limpieza de las playas como la buena gestión de los residuos orgánicos, recogida selectiva, etc.



En Málaga la limpieza de las playas de la ciudad le corresponde a Limasa, según el pliego de condiciones del contrato de Limasa III (se adjunta). Los recortes que se han producido en Limasa, según fuentes de comité de empresa, ha afectado a las playas de la capital dado que la empresa ha reducido tanto el personal como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas. En cuanto al personal, la reducción es cercana al 50% respecto a años anteriores cuando Limasa contrataba para atender el servicio de limpieza de playas a unos 320 operarios de la bolsa de trabajo eventuales.

Tradicionalmente Limasa contrataba un servicio especial para la limpieza y mantenimiento de las playas de la capital que comenzaba el 1 de mayo y se prolongaba durante todos los días durante cinco meses hasta el 30 de septiembre. Este servicio, que actuaba sobre las 17 playas del litoral, desde la Cizaña, hasta la Cala, realizaba diferentes trabajos como limpieza y cribado de la arena; retirada y eliminación de piedras, limpieza manual de la arena, recogida de residuos, limpieza de papeleras, así como mantenimiento de duchas y otros servicios.

Este servicio prestaba atención especial a la limpieza de los paseos marítimos colindantes, a los oasis instalados en la arena, a las zonas de duchas, a las áreas de juegos infantiles y a los entornos de los chiringuitos. Se trataba además de un servicio que necesita del apoyo de maquinaria de diversos tipos, como las despedregadoras, los tractores limpia playas o vehículo recolectores.

Nos preocupa que se haya reducido la limpieza en las playas, que se han visto afectadas por el recorte de personal y tiempo que la empresa de limpieza Limasa destina a este cometido. Hay que recordar que el 80% por de los ingresos provenientes del turismo se deben al visitante de sol y playa, por lo que hay que extremar los cuidados de una de las pocas actividades que genera empleo y economía en la ciudad.

También es necesario recordar que fue aprobada por unanimidad una moción presentada por nuestro grupo en la que planteamos a todas las administraciones la adopción de medidas para garantizar la limpieza y buena calidad de la arena las playas de nuestro término municipal.

En otra moción, que fue aprobada, planteamos que se adoptaran las medidas necesarias para garantizar un nivel adecuado de calidad del agua con más inversiones y actuaciones en el ámbito de la depuración y del saneamiento integral en los municipios del litoral que vierten residuos al mar para acometer de forma urgente la eliminación total de los vertidos que se producen.

Respecto a la limpieza del agua, no entendemos la falta de cuidados del agua del mar y nos preguntamos motivos por los que hay tres barcos limpia natas de propiedad municipal guardados en las dependencias de los Servicios Operativos. Por esta situación, nos vemos obligados a insistir en que es necesario seguir mejorando la calidad medioambiental de las playas de Málaga.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constate el número de operarios que había antes de la reestructuración de Limasa en cada uno de los servicios que presta, tal como se comprometió, informando del mismo a los grupos de la oposición.



2º.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los cambios producidos en el número de operarios y frecuencia en las playas, es decir, tanto el personal que se ha reducido como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas.

3º.- Que se adopten medidas correctoras del deficiente servicio de limpieza en las playas, en los lugares en los que se ha detectado una merma de la calidad, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato y pliego de condiciones firmado por el concesionario.

4º.- Instar al equipo de gobierno municipal a poner en funcionamiento los tres barcos limpia natas de propiedad municipal ahora guardados en las dependencias de los Servicios Operativos.

5º.- Instar a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Vicepresidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Teresa Porras y aceptada por la proponente, al punto 5º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a que.....”, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos:

Puntos: 1º; 3º y 4º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y el voto de calidad de la Presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 2º y 5º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los cambios producidos en el número de operarios y frecuencia en las playas, es decir, tanto el personal que se ha reducido como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno central y a la Junta de Andalucía a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.



## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

En este punto se incorporó a la sesión D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro.

Por unanimidad de todos los grupos, se acuerda adelantar el punto siguiente del Orden del Día.

**PUNTO N<sup>o</sup> 10.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes en materia de personal y despidos encubiertos de las trabajadoras eventuales de Limposam.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que la situación se producía porque no existía voluntad política del equipo de gobierno para darle solución a los trabajadores de una empresa que viven con inquietud el no saber cuál será su futuro. Dijo que el argumento que se esgrimía de que era más barato contratar a una empresa externa no lo compartían puesto que el equipo de gobierno no tenía el mismo miramiento con otros asuntos como el caso de las cantidades millonarias invertidas en los cines Astoria y Victoria ó los 6 millones de euros en Art Natura. Dijo que eran familias que lo estaban pasando muy mal y que el Ayuntamiento tenía una responsabilidad. Dijo también que a raíz de la intervención del Alcalde en el pleno de julio en la que se comprometió a dar una solución, se había confiado en que así se haría.

Tomó la palabra a continuación el Presidente de la Comisión D. Raúl Jiménez y dijo que hablaba con las trabajadoras de Limposam todos los días y que conocía que la situación era difícil porque todas habían estado trabajando todos los años y pensaban que el trabajo era infinito, pero que una bolsa de trabajo era para el caso de que hubiese bajas laborales y si no se producían, no se llamaba al personal de la bolsa. Afirmó que en 2013, el Gobierno de la Nación había elaborado una ley por la que estableció que las sustituciones únicamente se harían para casos en que existiera una necesidad urgente e inaplazable. En Limposam se había hecho una interpretación de esa Ley que fue corregida por escrito bajo advertencia de incumplimiento de la ley. Por lo tanto, dijo el Sr. Jiménez que a partir del 31 de diciembre de 2013, cuando expirase esa ley, se irían haciendo contrataciones, pero que no nos encontrábamos en las mismas condiciones de hacía unos años en que había una bolsa de trabajadores fijos excedentarios que irían supliendo a las bajas y por eso dijo que se quería ordenar que todos tuviesen clara su situación puesto que el número de sustituciones iría disminuyendo dado que se estaban amortizando las plazas y ello porque el coste del personal era un 66% más caro que en una empresa privada. Dijo que otra opción sería hacer reajustes en Limposam pero que se había decidido no tocar los sueldos de los 360 trabajadores fijos que nunca serían despedidos y mantendrían sus condiciones laborales que eran más altas que en la empresa privada. Comentó que circunstancia similar sucedía con los más de cuatro mil interinos docentes de la Junta de Andalucía que se habían quedado sin trabajar y que echaba en falta el apoyo de estos trabajadores por parte de IU y PSOE, encontrándose en la misma situación administrativa.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que la situación real era que había un alto porcentaje de trabajadoras con familias monoparentales con un plan de igualdad



con un alto presupuesto y eso le parecía un contrasentido y que sólo con el dinero que se destinaba al Benítez por ejemplo, esas mujeres se podrían quedar en la empresa. Por otra parte dijo que si la ley había que acatarla, también se debería acatar en EMASA, y no tener dos varas de medir.

A continuación la Sra. García Sempere dijo que consideraba una falta de respeto la actitud de la Sra. Perez de Siles, la cual rechazó tajantemente tal acusación y pidió a su vez que por favor que no le faltase al respeto.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que era evidente que se estaba trabajando en la línea de la externalización y que les había venido bien la ley del gobierno central para no poder contratar a estas personas. Dijo que esperaba que en 2014 hubiese una solución para estas trabajadoras. Dijo también que este equipo de gobierno priorizaba el gasto en lo que le interesaba y gastaba el dinero de todos los malagueños en un mal acuerdo como ya lo habían denunciado en su momento con Art. Natura y que el tiempo les había dado la razón. Respecto al argumento de que el servicio que prestaba Limposam resultaba caro, afirmó que una empresa externa iba a ganar dinero y que los márgenes de esa empresa iban a repercutir en detrimento del servicio y de los trabajadores por ello afirmó que era mejor que el personal municipal se encargase de la prestación de ese servicio.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que se hacían cartas de recomendación para las trabajadoras de Limposam que no estuviesen cubiertas y que ya se había informado a las trabajadoras. Reiteró que la ley impedía la contratación de personal eventual y que no podía saltarse la legalidad. Respecto a Emasa dijo que la contratación de una persona se hizo en el año 2012 no en el 2013, y respecto al plan de igualdad, dijo que se había hecho y que la mayoría de esas mujeres estaban fijas e integradas en la plantilla. Afirmó que a muchas eventuales de la bolsa se les ofreció ser fijas y que lo rechazaron. Finalizó su intervención respecto al punto 5º de la moción, afirmando que la bolsa de trabajo estaba publicada en el tablón de anuncios de Limposam en la aparecía la lista de 17 personas.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los recortes en materia de personal y despidos encubiertos de las trabajadoras eventuales de Limposam

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y de Sostenibilidad, relativa a los recortes en materia de personal y despidos encubiertos de las trabajadoras eventuales de Limposam.

La plantilla de Limposam, la empresa dedicada a la limpieza de colegios públicos y sedes municipales, ha sufrido un intenso proceso de recortes en materia de personal y de aumento de la carga de trabajo. Es decir, la plantilla se ha recortado más intensamente incluso que el descenso del número de colegios públicos y sedes municipales a cargo de Limposam.

En 2010 las retribuciones básicas del personal laboral fijo eran de 7.069.568 euros, y del personal laboral temporal de 1.645.571 euros. En el año 2011 pasaron a 6.910.896 euros las del personal laboral fijo y a 1.162.905 euros las del personal laboral eventual. En el año 2012 han continuado bajando las retribuciones básicas del personal laboral fijo a 6.777.452 euros y las del personal laboral eventual a 813.778 euros. En 2013 las retribuciones básicas del personal laboral fijo son de 6.695.339 euros, y del personal laboral temporal de 430.284 euros.

Los datos son tozudos, se ha producido una caída muy fuerte, enorme, en lo que respecta al personal laboral eventual, de un 73,8 por ciento, que hace una idea del recorte efectuado.

A finales de julio conocimos que más de 120 trabajadoras eventuales o de la Bolsa de Limposam iba a dejar de ser contratadas para realizar esta tarea en edificios públicos. Las trabajadoras han realizado movilizaciones durante el mes de agosto, junto a sus representantes sindicales, y se han estado concentrando para mostrar su indignación por esta nueva acción de la empresa, que lleva años intentando acabar con la plantilla del personal laboral eventual.

Estos recortes del personal eventual de Limposam son en realidad despidos encubiertos, ya que las trabajadoras afectadas, 17 de la bolsa y 110 que son contratadas eventualmente, llevan muchos años manteniendo relaciones laborales con la empresa.

Estas empleadas realizan un trabajo esencial y de necesidad, por lo que la continuidad de las mismas está plenamente justificada. La tarea de estas trabajadoras es la limpieza de edificios públicos, fundamentalmente Colegios Públicos, por lo que estos recortes afectaran esencialmente a niños y niñas pequeñas.

Para la limpieza de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria, la contratación de eventuales está totalmente justificada ya que existe una necesidad urgente e inaplazable de cubrir esa tarea, basándonos en el riesgo para la salud de los menores que acuden a esos centros debido a su corta edad.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Málaga, sigue destruyendo empleo cuando debería hacer precisamente todo lo contrario, haciéndolo además en un sector humano de la sociedad especialmente vulnerable, el de las mujeres, ya que la mayoría de las trabajadoras de Limposam afectadas son familias monoparentales, por lo que sus ingresos son los únicos que llegan a casa.

Hemos llegado al mes de septiembre con estas más de 120 contrataciones pendientes de resolver su continuidad pese a las declaraciones del alcalde de la ciudad, que aseguró que se iban a mantener estos puestos de trabajo, y sin ningún acuerdo respecto a la bolsa de trabajo, que por parte de la empresa se intenta configurar sin criterios claros, como días trabajados y antigüedad, en un nuevo intento del equipo de gobierno de pasar por encima de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes





## ACUERDOS

1º.- Rechazar los recortes en materia de personal laboral eventual y despidos encubiertos de las trabajadoras eventuales de Limposam.

2º.- Instar al equipo de gobierno a la adopción de las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las más de 120 contrataciones pendientes de resolver, 17 de la bolsa y 110 que son contratadas eventualmente, atendiendo a que llevan muchos años manteniendo relaciones laborales con la empresa y a que sus tareas responden a una necesidad urgente e inaplazable.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la que la limpieza de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos y sociedades municipales, sea responsabilidad de Limposam, y modificar sus estatutos sociales para garantizar esta decisión.

4º.- Que se limiten las contrataciones externas a los casos imprescindibles y las partidas del presupuesto municipal destinada a trabajos a realizar por otras empresas, rebajando de una forma considerable las mismas, poniendo en valor los excelentes recursos humanos municipales.

5º.- Instar al equipo de gobierno a la que la Bolsa de Trabajo de Limposam se configure con criterios claros, como días trabajados y antigüedad, y que la selección de todo su personal, sea temporal o fijo, se realice con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.”

**PUNTO Nº 07.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un parque canino en el Parque del Oeste de la ciudad.**

El Sr. Presidente concedió la palabra a D<sup>a</sup> Victoria Arias Ruiz, representante de la “Plataforma por los derechos de los perros en las ciudades” quien defendió la necesidad de contar con un sitio donde tener los perros en libertad sin el riesgo de ser multados por la policía por tener el perro suelto y expuso los motivos por los que señalaban como más idóneo el Parque del Oeste.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana García Sempere para apoyar la iniciativa por la necesidad de mejorar y ampliar los parques caninos existentes.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que en Málaga y en casi ninguna ciudad de España hasta hace muy poco había parques caninos y que ahora teníamos varios: el del Morlaco, el situado en la zona de la Barriguilla, en Huelin..., y que se iba avanzando en línea ascendente aunque todavía había zonas de la ciudad donde no existían estos espacios. En la



zona de Ctra. Cádiz afirmó que estaba el situado en el Parque Huelin, que se estaba estudiando cómo mejorarlo. Respecto a la petición de instalar un parque canino en el Parque del Oeste, afirmó que se había formulado tanto al Alcalde como a él personalmente pero que no debía indicarse el sitio concreto puesto que no se trataba de poner una valla sino que un parque canino era un concepto mucho más amplio. Dijo que se necesitan elementos de distracción, que tengan fuentes, un drenante, etc. Por todo ello dijo que proponía como enmienda que se estudiase en el entorno del Parque del Oeste pero que no se determinase si debía ir allí o aquí. También añadió que se irían priorizando otras zonas de la ciudad.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que se había estudiado la zona y la que proponían en la moción era la que reunía las mejores condiciones y la más económica.

Tomó la palabra D. Miguel Otamendi, Gerente de Parque del Oeste y dijo que esa parte del Parque estaba socialmente muy demandada y era muy utilizada por todos los ciudadanos y además representaba una superficie verde muy importante del Parque.

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible estudie la instalación de un parque canino preferentemente en el Parque del Oeste o en sus alrededores", se procedió a realizar la votación.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible estudie la instalación de un parque canino preferentemente en el Parque del Oeste o en sus alrededores

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 07.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un parque canino en el Parque del Oeste de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un Parque Canino en el Parque del Oeste de la Ciudad.



La provincia de Málaga tiene censados a más de 300.000 perros, contando con el mayor censo de perros de Andalucía, de ellos más de 94.000 están censados en Málaga Capital.

La ciudad de Málaga dispone de 2 parques caninos en el Norte, uno en el distrito Este y otro en el distrito de Carretera de Cádiz, el distrito con más población de nuestra Ciudad. Durante 2013 el Ayuntamiento de Málaga ha construido dos parques caninos, el del Parque del Morlaco y el del Parque de San Miguel.

Los dueños responsables de perros a los que les gusta disfrutar de sus mascotas en cualquier lugar (y no solo en su casa), se encuentran con la dificultad de disfrutar de su perro de manera segura. Para los perros, la necesidad de correr y jugar con otros perros es tan importante como cualquiera de nuestras necesidades básicas. Pero se encuentran con el problema de que, al no haber lugares suficientes habilitados, no pueden correr con libertad sin correa, contando siempre con la posibilidad de que se produzca un accidente ya que soltarlos (aparte de vulnerar las ordenanzas) en un parque es todo un peligro (coches, elementos que suscitan miedo al animal, o el simple instinto de caza de algunos de ellos...).

Por esto, los propietarios de canes consideran necesaria la existencia de más parques caninos en la Ciudad, para tener un lugar de esparcimiento para los perros que proporcione tranquilidad y seguridad, tanto para ellos y sus dueños como para el resto de los ciudadanos.

La existencia de estas zonas de esparcimiento para los perros no solo la plantean los propietarios de estas mascotas, sino que también viene recogida en la normativa en vigor: el artículo 15 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales versa sobre estas zonas y dice textualmente *“Las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias”*.

La Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia de Animales de Compañía y Animales potencialmente peligrosos de Málaga, de 24 de febrero de 2010, también habla de las condiciones que se deben de cumplir para posibilitar el bienestar de los perros, en su artículo 11.c) establece *“Condiciones para el bienestar de los animales de compañía. Los perros dispondrán de un tiempo, no inferior a una hora diaria, durante el cual estarán libres de ataduras y fuera de los habitáculos o habitaciones donde habitualmente permanezcan”*. Esta misma ordenanza en su artículo 13.1 dice *“Los animales solo podrán acceder a las vías y espacios públicos cuando sean conducidos por sus poseedores o dueños y no constituyan un peligro para los transeúntes u otros animales, excepto en aquellos lugares que el Ayuntamiento determine como zona de esparcimiento para perros. El Ayuntamiento habilitará en parques y jardines y lugares públicos, en la medida en que éstos lo permitan y tras un estudio de ubicación, instalaciones y espacios adecuados debidamente señalados para el paseo y esparcimiento de los animales”*. Como podemos ver, nuestra Ordenanza Municipal se hace eco de lo establecido en la ley autonómica antes citada.

Igualmente, la Declaración Universal de los Derechos de los animales, en su artículo 5 es muy clara *“todo animal perteneciente a una especie viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y las condiciones de vida y libertad que sean propias de su especie.....”*.

Pues bien, el Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de una petición ciudadana que solicita la creación de una zona de uso exclusivo, digna y amplia, para que las mascotas puedan correr, jugar y relacionarse con sus semejantes en el Parque del Oeste, más concretamente en la zona de “los pinos” colindante con el IES Emilio Prados, en la Calle Francisco de Padilla.



Esta zona es perfecta para tal función, puesto que dispone de todo lo necesario para un parque canino, espacio, papeleras, bancos, sombra, agua potable, etc..., y donde no ocasionará molestias a los vecinos al estar alejados de las viviendas existentes en los alrededores.

En el Distrito 7 solo existe una zona de esparcimiento para estos animales y está en el Parque de Huelin, tiene un tamaño insuficiente y no pueden disfrutarlos los ciudadanos de la zona del Parque del Oeste por su lejanía a la zona ya existente.

La única necesidad que tendría que cubrir el Ayuntamiento de Málaga para poner en marcha este parque canino es el vallado para delimitar la zona. Este vallado podría tener unas dimensiones considerables para permitir el juego y esparcimiento de las mascotas, en la parte de los pinos contigua a la calle Francisco de Padilla. La zona se delimitaría desde la valla del mismo Parque del Oeste, hasta la puerta de entrada al parque situada en la calle antes mencionada.

Los socialistas consideramos que esta solicitud ciudadana podría ser atendida por el equipo de gobierno municipal ya que no estamos hablando de grandes desembolsos económicos, y que con ella estaríamos prestando un servicio muy demandado por los ciudadanos del distrito de Carretera de Cádiz, además de posibilitar el paseo y esparcimiento de los perros con absoluta seguridad para todos, cumpliendo las ordenanzas, y con ello mejoraríamos además muchas prácticas insalubres que se dan en la vía pública.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

#### ACUERDO

Punto Único: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible, se proceda al vallado de una parte del Parque del Oeste, la zona de los pinos, la más cercana a la calle Francisco Padilla, para que una vez delimitada y acotada, se convierta en un Parque Canino donde los perros, sus propietarios y el resto de ciudadanos de la zona puedan disfrutar del esparcimiento necesario con seguridad y con las mejores condiciones higiénico-sanitarias.

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible estudie la instalación de un parque canino preferentemente en el Parque del Oeste o en sus alrededores", se procedió a realizar la votación.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

#### ACUERDO:

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible estudie la instalación de un parque canino preferentemente en el Parque del Oeste o en sus alrededores

#### VOTACIÓN



La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

**PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de un jardín vertical en el centro de la ciudad como experiencia piloto a desarrollar por diferentes instituciones.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana García Sempere y manifestó su apoyo a la moción.

D. Raúl Jiménez tomó la palabra y dijo que todos los ejemplos que aparecían en la moción eran jardines verticales privados y que pensaba que los fondos municipales no deberían usarse para esta finalidad. Afirmó que el único jardín vertical público en España estaba en Málaga. Dijo también que en Málaga la prioridad era mejorar el espacio verde horizontal y dejar los verticales para más adelante. No obstante afirmó que como idea se empezaba a trabajar en ello pero que el sentido del voto sería desfavorable.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que lamentaba que no fuese aceptada la moción. Afirmó que los ejemplos de jardines verticales que se habían puesto en la moción habían sido los más relevantes y que no obstante no habían investigado en los ayuntamientos, pero que la propuesta de jardines verticales en el centro reduciría en parte el ruido y se podría empezar como experiencia piloto para después impulsar a los privados. Dijo también que el convenio se planteaba porque se podría conseguir financiación y creación de empleo, siendo éste un ejemplo de creación de empleo verde en la línea de la moción aprobada en relación a la creación de empleo verde.

Finalizó el debate el Sr. Presidente y dijo que la prioridad eran los jardines horizontales; que los técnicos municipales se irían formando en jardines verticales, y que además los verticales no computaban como metros de zonas verdes.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

**PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de un jardín vertical en el centro de la ciudad como experiencia piloto a desarrollar por diferentes**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la creación de un Jardín Vertical en el Centro de la Ciudad, cómo experiencia piloto a desarrollar por diferentes Instituciones.

Una pared de cultivo es un jardín vertical. Las plantas se instalan en compartimientos entre dos láminas de material fibroso anclado a la pared. El suministro de agua se provee entre las láminas y se cultivan muchas especies de plantas. Es una forma de jardinería urbana. Suele acometerse como un trabajo artístico por su belleza.

Los jardines verticales y los techos verdes producen beneficios tanto energéticos como ambientales. Entre los primeros podemos encontrar el aumento del aislamiento térmico de la envolvente edificatoria, el ahorro de consumo energético de ventilación (reducen la necesidad de ventilación al mejorar el biofiltrado del aire) y reducen la temperatura del aire en su entorno. Entre los beneficios ambientales podemos destacar: la mejora de la calidad del aire, producen oxígeno, aumentan el confort visual y reducen el stress, fijan gases de efecto invernadero, mejoran la calidad espacial urbana (rehabilitación urbana), aumentan la biodiversidad en el entorno urbano, reducen el efecto isla de calor y reducen los niveles de ruido ya que las pantallas vegetales funcionan a modo de barreras acústicas que defractan y absorben el sonido, reduciendo los niveles de ruido y mejorando la calidad acústica del ambiente.

La arquitectura sostenible supone un coste extra, pero a la larga, las ciudades tendrán que asumir este tipo de instalaciones como algo natural y cotidiano si quieren ofrecer una buena calidad de vida y poder seguir siendo habitables. El futuro de la edificación pasa por la sostenibilidad y éste es solo el primer paso. Este tipo de jardines que promueve el enverdecimiento urbano como respuesta a la pérdida de espacios verdes en las ciudades y en los edificios, no afectan en absoluto a la estructura del edificio ya que instala una cámara protectora que impide que la humedad o el crecimiento de las plantas cause daño alguno al muro que le sirve de apoyo. Además, la arquitectura sostenible aporta un beneficio más, a través de ella encontramos una oportunidad de fomentar el crecimiento del empleo, que en este caso sería empleo verde.

Muchas ciudades han apostado por la naturación urbana como instrumento de la Arquitectura sostenible para mejorar la calidad ambiental y eficiencia energética en la edificación, o lo que es lo mismo, devolver a la naturaleza su lugar original.

El primer jardín vertical instalado en España fue el existente en el Paseo del Prado, Jardín vertical Caixa Forum. Fue diseñado por el botánico francés Patrick Blanc, inventor de esta técnica con la que ha creado jardines verticales por todo el mundo. Más de 15.000 plantas cubren su fachada transformando la pared en una “pintura” de tonalidades verdosas con vida propia. Con 460 m<sup>2</sup> de superficie constituye un pulmón verde para el centro de la capital que, además, ofrece un atractivo artístico y natural a cualquier viandante que pasee por el Centro de Madrid.

Luego vinieron otros y en otras ciudades, el de la Torre de Cristal de Madrid; el del Centro Comercial Il Fiordaliso en Rozzano (Italia) una espectacular pared vegetal que ostenta el título de ser la más grande del mundo con 1263 m<sup>2</sup>; otro en Sevilla, un jardín vertical exterior situado en la ampliación de la Clínica UPS Sagrado Corazón que cuenta con 40 m<sup>2</sup>. más de 1400 plantas y constituye el primer jardín vertical instalado en un edificio hospitalario de toda Europa; en Barcelona, también Patrick Blanc diseñó un jardín vertical dentro de la rehabilitación de la Fabrica Moritz Barcelona, entre muchos otros, ya que esta ciudad está inmersa en un ambicioso proyecto de regeneración urbana que afecta a las medianeras de



algunos edificios, espacios degradados que están siendo intervenidos para mejorar la estética de la Ciudad.

En nuestra Ciudad existe un jardín vertical, un proyecto municipal realizado con fondos europeos, que se encuentra en la nueva ludoteca municipal situada en la Plaza del Pericón, en los alrededores de C/ Pozos Dulces y que ha sido diseñado por Natalia Muñoz Aguilar, y viste una de las fachadas de la plaza en la que se encuentra. Se trata de un proyecto de arte moderno conceptual compuesto de un muro vivo con un zócalo de acero cortén con palabras perforadas y un cuerpo vegetal.

A nivel particular, existe otro jardín vertical en el Restaurante José Carlos García en el Puerto de Málaga. En su interior, en la "sala de eventos" se esconde un gran tesoro: un enorme jardín vertical diseñado por el arquitecto Juan Carlos Rodríguez. La pared verde comienza en la terraza y está compuesta por plantas autóctonas de los Montes de Málaga: romero, tomillo y lavanda. Plantas aromáticas que se mantienen sobre un musgo natural. En el interior del restaurante, el jardín vertical evoca el Mar Mediterráneo y se transforma en un fondo marino plagado de helechos hasta llegar a la profundidad con una explosión de plantas de hojas verdes.

Existen muchas ciudades que llevan mucho tiempo trabajando activamente en la lucha contra el cambio climático utilizando y difundiendo proyectos constructivos de jardines verticales y techos verdes.

Una de estas ciudades es Zurich. Suiza es uno de los países con mayor porcentaje de azoteas naturales, alcanzando en la actualidad más del 80%.

La Universidad de Zurich apuesta por la arquitectura sostenible y de ella depende el Green Roof Competent Center, su director, Stephan Brenneisen, declaró *"las azoteas verdes no solo embellecen, ayudan en mucho, en la calidad de vida y mantienen una biodiversidad y eso es algo que empieza en su país. Para que se logren las azoteas verdes tiene que haber un interés, de otra manera nadie va a invertir en esto. En Suecia, por ejemplo, ya son obligatorias y pueden ser de diferentes ecosistemas dependiendo del área, ya que unas pueden ser praderas, otras con plantas de ornato o como un lecho de río, pero se tiene que ir paso a paso, un proyecto piloto con los constructores, el gobierno, los arquitectos, además de campañas y que se introduzcan en las normas de construcción"*.

La universidad de Zurich participa activamente en muchos proyectos en otras ciudades del mundo para fomentar la creación de este tipo de infraestructura, como en el caso del Jardín Botánico de Chapultepea, en México, que fue el marco perfecto para dar a conocer un acuerdo entre la Universidad suiza, la Universidad de Chapingo (México) y el Gobierno del Distrito Federal, para aumentar el número de azoteas verdes.

En España, contamos con una experiencia exitosa, como el Spin-off de Terapia Urbana, de la Universidad de Sevilla. Terapia Urbana es una empresa de base tecnológica formada por ingenieros agrónomos y arquitectos surgida de la Universidad de Sevilla. Este equipo empieza a formarse a partir de las investigaciones en jardinería vertical que desarrollaron desde la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Sevilla. Fruto de esta sinergia multidisciplinar entre ingenieros y arquitectos, esta empresa ha logrado el reconocimiento de la 8ª edición del Concurso de Emprendedores Universitarios EOI-Andalucía Emprende-Grupo Joly.

También existe el proyecto europeo de formación, Grundtvig Partheships, en el que participan, entre otros, la Universidad de Zurich y la Fundación Mujeres y Tecnología (ENIAC). El objetivo de este proyecto es difundir el concepto ampliamente aceptado, de que el cambio climático requiere políticas y prácticas de conservación del medio ambiente capaces de adaptarse tanto a las ciudades y a los territorios, para mitigar los efectos de este cambio en la región y los ecosistemas naturales. Este proyecto permite conocer la llamada infraestructura



verde (techos verdes y jardines verticales) y formar a personas la creación de estas infraestructuras.

El Centro Histórico de Málaga, en el que las administraciones y los particulares llevan tiempo trabajando en su rehabilitación, tiene pocas posibilidades de ampliar su número de zonas verdes. Si a esta dificultad añadimos que muchas zonas de este centro aparecen sumamente degradadas, como puede ser el entorno de Carreterías y de la zona de Lagunillas, etc..., nos encontramos con la necesidad de contar con proyectos que puedan, por un lado, rehabilitar las zonas, como por otro lado, dotar de las infraestructuras verdes necesarias para el beneficio y disfrute de los ciudadanos.

Los socialistas consideramos que nuestra Ciudad tiene que incorporarse a aquellas que trabajan activamente por la lucha contra el cambio climático, y que la zona centro de Málaga, puede ser idónea para la puesta en marcha de una experiencia piloto, donde a través de un acuerdo con otras instituciones se construya un jardín vertical, apostando así por la continuidad en lo ya realizado en nuestra Ciudad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a realizar las gestiones oportunas para sentar las bases de un convenio entre el Ayuntamiento de Málaga, la Universidad de Zurich, la Universidad de Málaga y la Fundación Mujeres y Tecnología (ENIAC), dirigido a la realización de acciones de difusión, investigación y formación de personas en la creación de Infraestructura verde, techos verdes y jardines verticales, en la Ciudad de Málaga.

2.- Que en el marco de este Convenio, se realice una experiencia piloto a través de la cual se construya en la zona del Centro Histórico más degradada, según se desprenda de los estudios realizados por los expertos, un jardín vertical en algún edificio que tenga prevista su rehabilitación o en aquellas medianeras que tanto dañan la estética de nuestro Centro.

3.- Que en el marco de este Convenio, y siempre que la experiencia piloto resulte fructífera, se extienda la construcción de esta infraestructura verde, techos verdes y jardines verticales, a otras zonas de la Ciudad de Málaga.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador."

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al riego por goteo soterrado.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.





A continuación intervino D<sup>ª</sup> Ana García Sempere para apoyar la moción del grupo municipal socialista.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que el riego por goteo también tenía sus inconvenientes puesto que se había empezado a instalar riego por goteo soterrado, y se obstruían los agujeritos del riego por goteo puesto que el agua de pozo venía con elementos que causaban la obstrucción y por eso propuso una enmienda.

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes, a los puntos 2º y 3º en el sentido de añadir al texto propuesto lo siguiente: "Previo informe favorable de los técnicos competentes del Área", se procedió a realizar la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificarnos en los acuerdos adoptados en noviembre de 2009 y marzo de 2011 en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativos a la sustitución del riego por aspersión a riego por goteo soterrado, en todas aquellas pequeñas zonas verdes de la ciudad.

SEGUNDO.- Que el Servicio de Parques y Jardines proceda a la revisión de todas las pequeñas zonas verdes regadas con aspersores, y en particular las mencionadas en esta moción, para subsanar los defectos que provocan la pérdida de agua, eliminando así el peligro que suponen para la seguridad de los ciudadanos en general hasta que se proceda a su sustitución por riego por goteo soterrado previo informe favorable de los técnicos competentes del Área.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que proceda a instalar el riego por goteo soterrado en todas las nuevas medianas y pequeñas zonas verdes que se construyan en nuestra Ciudad previo informe favorable de los técnicos competentes del Área.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D<sup>ª</sup> Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al riego por goteo soterrado.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



Moción que presenta D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al riego por goteo soterrado.

Cuando paseamos por nuestra ciudad podemos contemplar en alguna de las vías más importantes medianas cubiertas de vegetación que embellecen nuestro espacio urbano, un ecosistema con vida propia, que más allá de los atractivos estéticos, supone una enorme ayuda para prevenir las consecuencias del calentamiento global y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Los espacios verdes en los núcleos urbanos juegan un papel esencial a todos los niveles, ambiental, económico y social. Los árboles ayudan a reducir la contaminación ambiental, protegen el curso del agua, controlan la temperatura y las humedades, y aumentan la biodiversidad. Las zonas verdes tienen un efecto directo en la salud, se ha comprobado que las personas que viven cerca de vegetación tienen menos problemas de stress y de salud, siempre y cuando no sean alérgicas a las plantas que en ella se encuentren.

Estos entornos verdes, al igual que algunos pequeños espacios verdes que nos encontramos en algunas calles de nuestra ciudad, están siendo regados en su mayoría por los sistemas de riego por aspersores.

Este sistema contribuye a un mejor mantenimiento de estos espacios verdes programando su riego más necesario y hora del día más conveniente.

El problema que nos encontramos en algunos de éstos espacios verdes a la hora de la conexión de los sistemas de riego, es que la función que se supone debe de cumplir en su mayoría, el riego de los árboles y plantas, no la cumple, desperdiciándose el agua al salir fuera de estos espacios verdes.

Esta pérdida de agua fuera del entorno, genera en algunos casos problemas de seguridad tanto a los vehículos como a los peatones. Nos referimos fundamentalmente al problema que se genera en muchas de las calles de nuestra Ciudad con el riego por aspersión. El agua no está dirigida hacia la zona verde y se derrama llegando al asfalto de las calles, donde circulan vehículos de cuatro ruedas y también de dos, pudiendo llegar a provocar accidentes de tráfico, la mayoría de las veces afectando a los vehículos de dos ruedas o las peatones que cruzan las calzadas.

Es de todos conocido que para los pequeños espacios verdes existen sistemas de riego más eficientes, uno de los mejores sistemas, tanto por su efectividad como por el ahorro que supone, es el sistema de riego por goteo soterrado. Se trata de un sistema que aprovecha el 100% del agua y va directamente a la planta sin pérdidas a las calzadas o a las aceras, manteniendo el espacio verde sin zonas secas, ni encharcamiento y al mismo tiempo controlando el gasto de agua.

En noviembre de 2009 se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al riego por goteo soterrado, cuyo acuerdo es el siguiente: "Que el Área de Parques y Jardines en las medianas y pequeños espacios verdes con sistema de riego por aspersor, proceda a la sustitución por otro sistema de riego, por goteo soterrado, en los casos en que técnicamente corresponda".

En marzo de 2011, este Grupo Municipal reiteró esta iniciativa al comprobar que aún existían muchas medianas y pequeñas zonas verdes a las que no se les había sustituido el sistema de riego y que seguían causando problemas. En aquél momento, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad acordó nuevamente "Que el área de Parques y Jardines siga realizando inversiones para la sustitución del sistema de riego por aspersor por el sistema de riego por goteo soterrado en las zonas verdes de la Ciudad".



Pues bien, en la actualidad, siguen existiendo puntos de nuestra Ciudad afectados por la pérdida de agua y por la falta de seguridad que este vertido implica para vehículos y peatones. Algunos puntos son: rotonda de la Plaza de Manuel Azaña o final de la Avda. de Andalucía, laterales y medianas de la Calle Almogía, jardines cercanos a la UNED en la C/ Sherlock Holmes, Parque Fernando León en Teatinos, entre otros. Todos ellos adolecen de fallos en el sistema de funcionamiento de los aspersores, vierten agua que unas veces van a las calzadas o las aceras o simplemente encharcan la zona posibilitando el despilfarro de un bien tan preciado como es el agua.

Somos conscientes de que el equipo de gobierno municipal está trabajando en la instalación del riego por goteo soterrado pero es nuestra obligación denunciar los fallos que siguen existiendo y recordar la necesidad de agilizar la instalación de este sistema de riego.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Ratificarnos en los acuerdos adoptados en noviembre de 2009 y marzo de 2011 en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativos a la sustitución del riego por aspersión a riego por goteo soterrado, en todas aquellas pequeñas zonas verdes de la ciudad.

2.- Que el Servicio de Parques y Jardines proceda a la revisión de todas las pequeñas zonas verdes regadas con aspersores, y en particular las mencionadas en esta moción, para subsanar los defectos que provocan la pérdida de agua, eliminando así hasta que se proceda a su sustitución por riego por goteo soterrado, el peligro que suponen para la seguridad de los ciudadanos en general.

3.- Instar al equipo de gobierno municipal a que proceda a instalar el riego por goteo soterrado en todas las nuevas medianas y pequeñas zonas verdes que se construyan en nuestra Ciudad".

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes, a los puntos 2º y 3º en el sentido de añadir al texto propuesto lo siguiente: "Previo informe favorable de los técnicos competentes del Área", se procedió a realizar la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificarnos en los acuerdos adoptados en noviembre de 2009 y marzo de 2011 en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativos a la sustitución del riego por aspersión a riego por goteo soterrado, en todas aquellas pequeñas zonas verdes de la ciudad.

SEGUNDO.- Que el Servicio de Parques y Jardines proceda a la revisión de todas las pequeñas zonas verdes regadas con aspersores, y en particular las mencionadas en esta moción, para



subsanan los defectos que provocan la pérdida de agua, eliminando así el peligro que suponen para la seguridad de los ciudadanos en general hasta que se proceda a su sustitución por riego por goteo soterrado previo informe favorable de los técnicos competentes del Área.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que proceda a instalar el riego por goteo soterrado en todas las nuevas medianas y pequeñas zonas verdes que se construyan en nuestra Ciudad previo informe favorable de los técnicos competentes del Área.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de varias parcelas en la barriada El Cónsul.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina para apoyar la moción del grupo municipal de Izquierda Unida.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que de las tres parcelas, dos correspondía su mantenimiento a una Entidad Urbanística de Conservación, -EUC-. Dijo también que se había requerido a la EUC del Cónsul para que cumpliera con sus obligaciones. Afirmó que se habían hecho muchas actuaciones en arbolado en la barriada de El Cónsul, como la plantación de 220 árboles para que la EUC los conservase y desde la GMU se les había hecho un requerimiento para que los conservasen. También dijo que por parte de los servicios del parque zoológico, se había visitado la zona y que no había demandas ni signos que denotasen la presencia de roedores. Respecto a la propuesta de acuerdos afirmó que no había quejas respecto a la limpieza y que la recogida de residuos se realizaba de lunes a domingo puesto que el servicio estaba planificado. Respecto al punto 3º dijo que no entendía bien su sentido puesto que no había zonas verdes pendientes de recepcionar.

Intervino a continuación la Sra. Medina y dijo que se debía reflexionar por qué había algunas EUC que no funcionaban y que algo había que hacer porque los ciudadanos eran los perjudicados. Dijo también que había que hablar con la GMU para que cada uno asumiese su responsabilidad.

Intervino a continuación D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico de Parques y Jardines y dijo que se trabajaba conjuntamente con la GMU y que en Teatinos había 14 EUC que funcionaban y una que no funcionaba entendiéndolo que no sería justo para las otras EUC que sí funcionaban y que éste modelo era el que querían los vecinos.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.



Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de septiembre de 2013

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de varias parcelas en la barriada El Cónsul.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de varias parcelas en la barriada del Cónsul.

La barriada de El Cónsul, en el distrito de Teatinos, cuenta con varias parcelas de titularidad privada y otras, de grandes dimensiones, de propiedad municipal, contempladas como espacio libre, zonas verdes y equipamientos en el vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga.

Una de estas parcelas, de titularidad privada, propiedad de Sacyr, que se encuentra ubicada junto a la Gasolinera, en la Avenida Jenofonte, cerca de varios bloques de viviendas. Además de esta, existen otras dos parcelas en la calle Píndalo, esquina con la Avenida Jenofonte, así como en la Avenida Plutarco esquina con la Avenida Jenofonte, en lamentable estado de abandono y suciedad.

Tras una inspección sobre el terreno, hemos constatado que en el caso de la primera parcela que hemos mencionado, de titularidad privada, propiedad de Sacyr, que se encuentra ubicada al lado de la Gasolinera, en la Avenida Jenofonte, los matojos y la maleza tienen un metro y medio de altura, se encuentra muy seca, con el consiguiente peligro de incendio. En las otras dos parcelas públicas se produce una enorme acumulación de basuras, madera, muebles, residuos, escombros, así como una gran proliferación de matojos y roedores en los citados solares que son de propiedad municipal.

Por otro lado, nuestro grupo se reunió con la Asociación de Vecinos El Cónsul, que se quejó de la situación de abandono en que se encuentran algunas zonas y espacios públicos de la barriada, en particular las zonas verdes, e intercambiamos opiniones sobre posibles soluciones.

Algunas zonas verdes, recepcionadas o pendientes de recepcionar, están muy descuidadas e incluso se han secado árboles por lo que exigimos que las que están recepcionadas se acondicionen y que se cuiden regularmente, y se concrete una fecha exacta para las pendientes de recepcionar.

Los vecinos también denuncian la suciedad de la barriada, las basuras son habituales, incluso cerca de las zonas escolares, y las escasas papeleras están repletas como consecuencia de la poca frecuencia en su limpieza. Una vez más asistimos al abandono de los espacios públicos por parte del equipo de gobierno que no se puede mantener por más tiempo.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes



## ACUERDOS

1º.- Que se proceda lo antes posible a realizar una actuación urgente en las citadas parcelas para terminar con la suciedad, residuos y escombros, plagas de insectos y de roedores, etc. Para el caso de la parcela de titularidad privada, exigiéndole al propietario que la mantenga en condiciones más adecuadas, y en el caso de las públicas asegurando un mantenimiento sostenido en el tiempo.

2º.- Que realicen todas las gestiones que sean oportunas para que se replanten los alcorques vacíos, se retiren árboles muertos, para la mejora del mobiliario urbano, aumento de la frecuencia de la recogida de las papeleras, de la recogida de los residuos urbanos acumulados en los contenedores, suciedad evidente en aceras y calles y falta de baldeo de la zona.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que las zonas verdes que están recepcionadas se cuiden y se acondicionen regularmente, así como que se concrete una fecha exacta para hacerse cargo de las zonas verdes que están previstas pero se encuentran pendientes de recepcionar”.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.”

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, para informar sobre los datos y cifras concretas de los recortes del número de operarios en Limasa y cómo se ha ejecutado dicho recorte en lo que llevamos de año, cómo se aplicará dicho recorte en lo que queda de año, y sobre la decisión de mantener estos recortes del número de operarios y tiempo destinados a la limpieza de la ciudad durante el año 2014.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y explicó que los motivos por los que había solicitado la comparecencia era por las informaciones que habían aparecido en prensa en relación a este asunto y solicitaba al Sr. Jiménez una explicación.

Tomó la palabra el Sr. Presidente y dijo que todo procedía del laudo arbitral dictado por el SERCLA y que se estaba ejecutando ese laudo. A continuación cedió la palabra a D. José Luis Martín, responsable de la empresa LIMASA quien explicó brevemente el contenido del laudo que había sido redactado por el catedrático Villalón designado por la Junta de Andalucía. Afirmó que los objetivos de la optimización se habían cumplido.

D. Raúl Jiménez intervino finalmente para indicar que había 100 operarios mensuales menos derivados del cumplimiento del acuerdo del SERCLA respecto a los que había en 2012 y



que para el año 2014 se diría cuando se aprueben los presupuestos para el próximo año, pero que igualmente iría en la misma línea marcada por el laudo citado.

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hubo asuntos

**V.- RUEGOS.**

No hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

